



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 891-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 3 de agosto de 2015

Visto, el Informe N° 025-2015-GTySI/MPP de fecha 26 de junio de 2015, de la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial de Piura;y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 472-2015-A/MPP de fecha 6 de abril de 2015, se conforma la Comisión de Verificación y entrega de la información del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Municipal Catastro, Informática y Administración Tributaria de la Provincia de Piura", figurando como uno de sus miembros el Ing. Daniel Santos Chunga Lachira;

Que, mediante el Informe del Visto, el Jefe de la Oficina de Informática, informa que desde el 4 de mayo de 2015, el Ing. Daniel Chunga Lachira ya no labora en la Oficina de Informática por lo que solicita se efectúen los correctivos del caso;

Que, el Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, a través del proveído de fecha 26 de junio de 2015, recomienda que en reemplazo del Ing. Daniel Santos Chunga Lachira, se designe al Ing. Guillermo Jesús Ramos Chang, Jefe de la Oficina de Informática;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 7 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

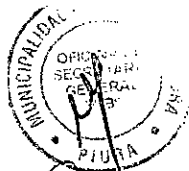
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar, Resolución de Alcaldía N° 472-2015-A/MPP de fecha 6 de abril de 2015, en consecuencia la Comisión de Verificación y entrega de la información del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Municipal Catastro, Informática y Administración Tributaria de la Provincia de Piura", queda integrada de la siguiente manera:

Econ. Jaime Guillermo Gonzaga Correa	: Presidente
Gerente de Planificación y Desarrollo	
Ing. Juliana Valiente Panta	: Miembro
Gerencia de Asesoría Jurídica	
Ing. Pedro Sergio Arévalo Flores	: Miembro
Jefe de la Oficina de Planificación Territorial	
Ing. Guillermo Jesús Ramos Chang	: Miembro
Jefe de la Oficina de Informática	
Lic. Cintia Amaya Pintado	
Lic. Emilda Paola Córdova Alcarazo	: Miembro
Oficina de Margesí de Bienes	
Ing. Juan Curo Quiroga	: Miembro
División de Catastro	
Sr. Isacc Rivas Jara	: Miembro
División de Catastro	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Signature]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE